



DECRETO EXENTO N° 3429

RETIRO, 12 Noviembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a usuarias de distintos sectores de la comuna de Retiro hasta el Estadio Municipal donde se realizara el Encuentro Comunal de Mujeres, inserto en Programa de Promoción de Salud.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de traslado de beneficiarias de distintos sectores de la comuna de Retiro hasta el Estadio Municipal. Proveedor Sergio Álvarez Aravena Rut 10.843.654-9.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos, Asignación Programa de Promoción de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-